

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 301

3 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 3 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2130/2022 RGEF.17676. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el sistema de concesión de ayudas del 0,7 de IRPF y sociedades en la última convocatoria.

2.- PCOC-2358/2022 RGEF.19936. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si la medida 62 de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026 es

aplicable a todas las familias numerosas o a las familias numerosas que lo son desde el año 2022.

3.- PCOC-2638/2022 RGEF.20657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los servicios que se prestan en los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF).

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1297/2022 RGEF.17656. Comparecencia de la Sra. D.^a Arantxa García Gangutia, Responsable de Incidencia Política y Social - Comunidad de Madrid de Save The Children, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el informe "El coste de la crianza en 2022, Comunidad de Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1478/2022 RGEF.20362. Comparecencia del Sr./a. Representante de Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las conclusiones del informe realizado por su entidad sobre el coste de la crianza en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas.....	17825
— Modificación del orden del día: decae el punto primero, PCOC-2130/2022 RGEF.17676.	17825
— PCOC-2358/2022 RGEF.19936. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si la medida 62 de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026 es aplicable a todas las familias numerosas o a las familias numerosas que lo son desde el año 2022.....	17825
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	17825-17826
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	17826

- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	17827-17828
— PCOC-2638/2022 RGEF.20657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los servicios que se prestan en los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF).	17829
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	17829-17830
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	17830-17831
- Intervienen la Sra. Morales Porro y la Sra. Directora General, ampliando información.....	17831-17832
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-1297/2022 RGEF.17656. Comparecencia de la Sra. D.ª Arantxa García Gangutia, Responsable de Incidencia Política y Social - Comunidad de Madrid de Save The Children, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el informe "El coste de la crianza en 2022, Comunidad de Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	17833
— C-1478/2022 RGEF.20362. Comparecencia del Sr./a. Representante de Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las conclusiones del informe realizado por su entidad sobre el coste de la crianza en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	17833
- Exposición de la Sra. Representante de Save the Children.	17833-17838
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno y la Sra. Morales Porro.....	17838-17843
- Interviene el Sr. Arias Moreno por una cuestión de orden.....	17843
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Marbán de Frutos.	17843-17849
- Interviene la Sra. Representante de Save the Children, dando respuesta a los señores portavoces.....	17849-17852

— Ruegos y preguntas.	17852
- No se formulan ruegos ni preguntas.	17852
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos.	17852

(Se abre la sesión a las 10 horas).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comienzo con una cuestión previa y es que, ante la ausencia de la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Paloma García, y dado que además se ha comunicado con esta presidencia para decir que ha tenido un contratiempo, la Pregunta de Contestación en Comisión 2130/2022 que tenía presentada y preparada en el orden del día la señora García Villa, de Unidas Podemos, dirigida al director general de Servicios Sociales, decae no solo del orden del día sino también de los asuntos pendientes de inclusión en esta comisión. En nombre de esta Mesa, señor director general de Servicios Sociales, lo lamentamos, porque, además, no es la primera vez, y esperamos que la próxima vez que sea llamado a esta comisión pueda sustanciarse la pregunta, y esperamos que el contratiempo que le ha surgido a la señora portavoz de Unidas Podemos no sea de gravedad. Con lo cual, pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-2358/2022 RGE.19936. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si la medida 62 de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026 es aplicable a todas las familias numerosas o a las familias numerosas que lo son desde el año 2022.

La pregunta está dirigida a la directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. Tiene la palabra el señor Calabuig para formular la pregunta; muchas gracias.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, doña Silvia, enhorabuena por su cargo, y le deseo todo lo mejor en el cargo, porque eso es un cargo, ¡es un cargo!

Está claro que mi pregunta es sobre las ayudas fiscales a las familias que tienen la consideración de familias numerosas, tanto ordinarias como especiales. Y la medida 62 de la estrategia de protección a la maternidad, esto que sacaron ustedes en el mes de febrero, dice exactamente que hay una nueva deducción por la adquisición de condición de familia numerosa general o especial durante tres años; para las que son de categoría especial, pues, la deducción es del cien por cien y para las que son de categoría general es del 50 por ciento. Entonces, mi pregunta es: ¿desde cuándo? Me entra la duda. Y, viendo la ley de IRPF de ayudas a las familias que se está tramitando aquí en esta Cámara, me entra la duda de si esto es para las familias que son numerosas a partir de ahora o si también las anteriores van a tener derecho a estas deducciones. ¿Y solo durante tres años? Pues se contradice con esto del fomento de la natalidad y la conciliación y con el problema que tenemos tan grave del reto demográfico.

Sabe usted que yo he trabajado bastante desde la sociedad civil en el apoyo y a favor de las familias, tanto de las numerosas como de las que no lo son, y yo siempre he visto en los partidos políticos, en todos, una falta de generosidad en sus presupuestos por las familias para apoyarlas, cuando debe ser un tema central de las políticas de cualquier Gobierno, de cualquier ideología. Bueno, pues ahí está la pregunta, y me gustaría que, en la medida que pueda, me conteste a estas consideraciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Tiene la palabra la señora directora general; gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias por sus amables palabras, señor Calabuig, sabe que nos conocemos y nos apreciamos desde hace mucho tiempo y, por lo tanto, las valoro muy especialmente. Evidentemente, el Gobierno plantea una serie de medidas que tienen que ser tramitadas en esta Cámara y, por lo tanto, yo puedo responder hasta donde la propuesta del Gobierno llegó; lo que esta Cámara decida en el uso de sus funciones, pues, evidentemente, no me corresponde a mí ni anticipar ni valorar en absoluto. Pero sí que es cierto que con la estrategia de natalidad se plantean fundamentalmente dos cuestiones: una es el apoyo a la familia y otra es el fomento de la natalidad, y aunque parezca que son la misma cosa, realmente no lo son, son dos cuestiones que inciden en el bienestar de la familia, en permitir a las familias tener el número de hijos que realmente desean tener, pero, además, algunas de las medidas van directamente dirigidas a la promoción de la natalidad. Esta es una de ellas. Esta es una medida, y el compromiso se cumple desde el momento en que se trae a esta Cámara la posibilidad de mejorar la situación de las familias numerosas respecto de la situación que tenían en un momento anterior.

Ahora mismo no existe esa bonificación para las familias numerosas que adquieren la condición de familia numerosa. Sí existen otras que son compatibles con esta. No son, en el planteamiento que el Gobierno hace, incompatibles, sino todo lo contrario, son acumulativas, pero lo que se hace es favorecer que aquellas personas que están planteándose en su vida tener un hijo más puedan hacerlo; además, con una bonificación que dura tres años, tanto para la adquisición de la condición de familia numerosa general como de familia numerosa especial. ¿Que nos gustaría que durara más años? Pues a todos nos gustaría, pero también es cierto que, cuando las medidas se implantan, es por un tiempo determinado; se ve cómo funcionan, se evalúan, se aumentan o se disminuyen. En todo caso, pues, insisto, son medidas que entrarán en vigor cuando se apruebe la ley en la Asamblea de Madrid, y a partir de ese momento las familias que adquieran la condición, en los términos que se plantean en el anteproyecto, tendrán esos beneficios, que son importantes: el 50 por ciento para las familias numerosas generales y el cien por cien para aquellas que adquieran la condición de familia numerosa de categoría especial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señor Calabuig, tiene la palabra en un segundo turno; le quedan tres minutos y medio.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Valmaña. Bueno, ha dicho usted que es una medida de fomento de la natalidad. No me ha contestado a la pregunta. ¿A qué familias?, ¿a todas? Entiendo que a todas, según ha contestado usted, tanto a las que son a partir de ahora familias numerosas como a las anteriores. *(Pausa.)* No, vale, perfecto, pues, entonces, no sé cuál es el fomento de la natalidad que quieren marcar con esta medida.

¿Y durante tres años? Le he dicho que desde la sociedad civil yo vi la falta de generosidad de los partidos políticos con las políticas de familia, una falta de generosidad enorme, cuando el mayor bien que tiene una sociedad es la familia, y, si es numerosa, le tenemos que estar eternamente agradecidos por la labor que hacen por la sociedad.

También me pregunto -ya que lo ha estado diciendo- cuándo se van a poner en marcha estas medidas. Aunque usted me diga que una parte es el Gobierno y otra parte debe ser la Dirección General de Familia, yo creo que son los mismos, por eso están ustedes aquí, o a lo mejor yo no me he enterado; me llama la atención. ¿Desde cuándo debe ser? Porque, si uno mira un poco el calendario que tenemos por delante, con unas elecciones dentro de siete meses, seguramente, una vez aprobada la ley de apoyo a la familia, será otro Gobierno el que la ponga en marcha; entonces, ¿desde cuándo? Por lo que entiendo, será a partir del 1 de enero de 2024.

Entonces, el análisis que hago de esta medida, de esta y de muchas que hay aquí dentro, es que esto es un brindis al sol; desde luego, son unas medidas electoralistas que sacan ustedes, que les viene bien hablar de la familia. Ayer, curiosamente, la izquierda, que nunca habla de la familia, salvo cuando se acercan las elecciones, en los telediarios de la noche dijeron que iban a sacar medidas a favor de la familia. Bueno, ahora estamos todos a favor de la familia; pasadas las elecciones, todos se olvidarán de las familias. Lo que no entiendo es por qué se aprieta así a las familias y a las familias numerosas en concreto. Mire, se quejan de la dificultad, por las trabas burocráticas, para obtener o renovar los carnés y el título; no han sido ustedes, ha sido cosa del Gobierno de la nación, que les han quitado hasta la desgravación por la ayuda de las empleadas del hogar externas. Una familia numerosa, evidentemente, necesita ayuda externa, las que puedan tenerla; pues esa se la han quitado.

La familia, como he dicho antes, es el bien máspreciado que tiene una sociedad, pero -por mi experiencia y mi conocimiento- desde que el señor Felipe González accedió a la presidencia del Gobierno aquí, en este país, en el año 1982, el ataque a la familia ha sido permanente y no se la ha defendido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Pero ustedes tampoco han hecho mucho por ella; no se crea que han hecho mucho por ella, porque yo -lo he dicho varias veces- he salido de Génova muchísimas veces con un montón de promesas y todas han sido incumplidas.

Acabo ya, señora presidenta. Muchas gracias por su participación aquí, señora Valmaña, y ahí está nuestra opinión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Señora directora general, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias. Bueno, voy a intentar ser más concisa porque probablemente no me he explicado bien. No he hecho distinción, o no he intentado hacerla, entre el Gobierno y la dirección general; evidentemente, como directora general respondo de lo que este Gobierno hace en materia de familia. Me refería a que la aprobación de la ley corresponde a la Asamblea de Madrid, no al Gobierno de la comunidad; por eso decía que en esta tramitación parlamentaria poca valoración puedo hacer yo, nada más que el buen trabajo que hagan sus señorías para que la ley salga lo antes posible, de la mejor manera posible, para que las familias se puedan beneficiar pronto.

Decía también que esta es una medida que se implanta, que es una medida nueva y, por lo tanto, entra en vigor a partir de que se apruebe la medida. Bueno, pues, en función de cuándo se produzca esa aprobación, a partir de su entrada en vigor y tras su publicación en el boletín de la comunidad, afectará a las familias numerosas que empiecen a serlo, porque la configuración de la ayuda no es una ayuda. En cuanto a las ayudas generales que ahora mismo tienen las familias numerosas, también se propone su incremento en 100 euros al mes. La cuestión es que, además, es una nueva ayuda, no solamente con las familias que ya están sino con las que van a serlo; por eso digo que es una ayuda de fomento de la natalidad, porque es una ayuda para incentivar que las familias se planteen tener un tercer, un cuarto o un quinto hijo, es decir, tener más hijos aquellos que deseen tener. Le comprendo, señor Calabuig, porque, como usted, yo también soy miembro de una familia numerosa; mis hijos son mayores, y lo que me sucede a mí es que me da la sensación de que siempre he llegado tarde a todo, a todas las ayudas que se han ido dando, pero, bueno, beneficia a otras familias, y eso es lo importante.

Yo creo que es muy satisfactorio que las fuerzas políticas de la Asamblea de Madrid consigan ponerse de acuerdo para hacer posible que esas familias que van a ser familias numerosas disfruten de una ayuda adicional y que en el futuro, si se ve que esa medida es de éxito, tengamos la posibilidad de revisarla, de ampliarla, de aplicarla a otras familias. Ojalá los recursos de los que disponemos en la Comunidad de Madrid sigan creciendo en tal medida que nos permitan realizar nuevas políticas de familia que supongan una mejor y una mayor inversión en familia. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general; le pedimos que nos siga acompañando en la mesa puesto que vamos a sustanciar el tercer punto del orden del día; el segundo, en este caso, después de los cambios.

PCOC-2638/2022 RGE.20657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los servicios que se prestan en los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF).

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Morales Porro, portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora; sabe que me alegro de su nombramiento, nos conocemos hace muchos años y valoro su trayectoria profesional enormemente. Su dirección dispone de varios centros de apoyo y encuentro familiar -CAEF-. Tanto en la web de la Comunidad de Madrid como en el folleto informativo donde se detallan los servicios que prestan los CAEF -los tiene aquí, pero están colgados en la página web- se detallan los servicios que prestan: mediación, punto de encuentro, asesoramiento jurídico, escuela de familia y coordinación de parentalidad; así que el de coordinador parental se recoge como un servicio más de sus centros oficiales de apoyo a la familia. Sin embargo, nuestra sorpresa es que, cuando pregunto o pido información, como diputada, sobre este servicio, el Grupo Popular, junto con el Grupo Vox en la Mesa de la Asamblea, me lo impide -este verano en dos ocasiones-, porque dicen que no es una competencia de la Comunidad de Madrid; tengo los documentos si los quiere ver. O sea que, realmente, ustedes ofertan un servicio -en la página web viene el folleto-, que parece un servicio oficial, dentro de sus centros, pero luego no nos dejan preguntar a los diputados porque no es acción del Gobierno, y eso nos ha hecho saltar todas las alarmas.

Tal y como lo están ofertando ahora mismo, las madres y sus abogadas creen que es un servicio de apoyo que prestan ustedes oficialmente, y se están dirigiendo a una trampa que les está arruinando la vida a muchas de ellas y a sus criaturas; primero, porque la figura del coordinador parental -lo sabemos ambas- no está regulada ni recogida en nuestro ordenamiento jurídico, a diferencia de la mediación, pero sobre todo porque resulta que ese servicio no lo están prestando sus CAEF, lo está gestionando una fundación, Filia, a la que están subvencionando, que es pro síndrome de alienación parental; no hay más que ver las publicaciones de su propia presidenta y de las personas que dan su cursillo de formación, que son publicaciones que se pueden leer fácilmente. Para quien lo desconozca, el síndrome de alienación parental no existe, no lo reconoce ni la ciencia ni en el Consejo General del Poder Judicial, y hasta la ONU pide pararlo. Es más, lo ofrecen ustedes en su folleto como un servicio atendido por profesionales cualificados, multidisciplinarios, abogados, educadores sociales, psicólogos, algo que sería deseable, pero es falso, porque lo presta la Fundación Filia, y la única persona que atiende a las usuarias es su fundadora, Lucía del Prado, que la única formación que tiene es en publicidad y marketing; no hay nadie más contratado por la formación, y lo hemos verificado. Y, además de no tener formación adecuada para atender estos casos, la señora del Prado, insisto, es una declarada defensora del síndrome de alienación parental, incluso de la existencia de denuncias falsas de violencia de género. Señora Valmaña, esto es muy grave y les está

pasando a muchas madres, que lo único que han hecho ha sido querer y cuidar a sus hijos y, de repente, ven cómo la señora del Prado elabora unos informes demoledores que piden al juzgado no solo que les quiten la custodia de sus criaturas sino que, además, no tengan durante meses ningún contacto con ellas, y el objetivo, ¡el único objetivo!, que alega la señora del Prado es que se restablezca el vínculo con el padre. Eso, en mi pueblo y en el de cualquiera, se llama síndrome de alienación parental. ¡Qué dolor -usted que es madre, señora Valmaña, y yo también- para estas madres que, de repente, sin haber hecho nada, en un proceso de divorcio, les arrebatan a sus hijos y ni siquiera pueden darles un abrazo, ni un mínimo contacto telefónico con ellos y con ellas!, pero sobre todo ¡qué daño para esos niños y esas niñas, muchos de ellos muy chiquititos, que, de repente, se les arranca de su entorno y no pueden ni siquiera llamar a su mamá, que ha sido su figura de referencia y de apego hasta ese momento!

¿Qué están haciendo ustedes, señora Valmaña? Me gustaría que nos lo comentara. ¿Qué controles tienen sobre lo que está ocurriendo, sobre la Fundación Filia? ¿Por qué lo tienen así puesto en la página web, que da lugar a un error terrible para muchas madres? Porque no es la primera vez que los medios de comunicación o diputadas en esta Asamblea alertamos sobre el tema de la coordinación de parentalidad. La señora Dancausa se reunió oficialmente con la Fundación Filia hace unos meses; nos gustaría saber si le pareció bien lo que le contaron, si ha tomado alguna medida, porque hasta ahora no ha ocurrido nada por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, insisto, y a mí, como madre y como ciudadana, me parece aterrador.

Señora Valmaña, yo sé que ha llegado usted hace muy poco, pero le pido, porque, además, repito, la valoro en lo personal y en lo profesional, que escuche a las afectadas -hoy nos acompaña aquí una de ellas- y que pongan fin mañana mismo, primero, a cómo aparece la página web, que da lugar a un terrible error, pero sobre todo que pongan fin a la figura del coordinador de parentalidad, amparada por la Comunidad de Madrid, porque está rompiendo muchísimas familias y destrozando la vida de muchas madres y de sus criaturas. ¡No hay tiempo que perder!; mañana mismo pónganse con ello, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales; le queda solo un minuto para el segundo turno, si es que desea utilizarlo. Señora directora general, su turno para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias. Señora Morales, le agradezco también sus amables palabras; sabe que el aprecio es mutuo porque son muchos años los que hemos colaborado y hemos trabajado juntas, y espero que así pueda seguir siendo en el futuro.

En relación con la valoración de los CAEF, que era la pregunta originaria que nos ha traído aquí, me puedo remitir a la valoración que hacen los usuarios de ellos. Sabe que en los tres que ahora mismo están en funcionamiento en la Comunidad de Madrid -anuncio que, además, estamos en la fase de licitación de dos nuevos CAEF- la valoración de los usuarios es tan buena como que, de las

816 encuestas rellenas por los usuarios el año pasado, 814 de ellos recomendarían a otras familias su utilización, y las dos negativas es porque pedirían más intervención, no menos; por lo tanto, es cierto que la valoración en ese sentido es buena. No obstante, estoy de acuerdo con usted en una cosa -lo he señalado en la pregunta del señor Calabuig-, y es que todos los programas y proyectos deben ser objeto permanente de revisión.

En nuestro caso, le adelanto que no es necesario que mañana nos pongamos a revisar esta figura, porque lo cierto es que es una figura muy poco demandada y muy poco utilizada en los CAEF, y como es muy poco utilizada y muy poco demandada, además de controvertida, hace ya varias semanas que di instrucciones -y así se está realizando y así se ha informado a los CAEF- de que se finalicen las intervenciones y que el personal y los presupuestos destinados a la figura del coordinador de parentalidad sirvan para reforzar los puntos de encuentro familiar, que nos parece que es un dispositivo, evidentemente, interesante. El problema de la figura del orientador de parentalidad -lo ha señalado usted- es la indefinición, no es una figura que esté regulada por ley y, por lo tanto, desconocemos bien cuáles son sus funciones, más allá de ayudar a las familias a llegar a un acuerdo. Como la mediación está mucho más desarrollada, nos parece mucho más interesante apostar por una figura en la que las familias llegan a un acuerdo que aquellas que, de alguna manera, arbitran en una relación familiar, que es, sin duda alguna, mucho más peligroso.

Por lo tanto, nuestra intención es valorar la mejora de los servicios de mediación; son unos servicios realmente buenos los que están en la Comunidad de Madrid, estamos muy satisfechos de su funcionamiento dentro de los puntos de encuentro familiar, como del resto de los servicios, pero, si tenemos un servicio que no es muy demandado, que plantea ciertos problemas de definición -quizá no sea muy demandado precisamente porque plantea esos problemas de definición-, pues lo mejor es utilizar esos recursos y en la revisión de estos reforzar aquellos puntos en los que vemos que hay una mayor demanda de las familias madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señora Morales, le queda un minuto.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora directora. Créame que me hubiera gustado hacer la pregunta directamente, pero es que la Mesa, el Grupo Popular, me lo ha impedido; por eso la pregunta sobre los CAEF.

Me alegro. Hablamos hace unas semanas sobre este tema también con Patricia Reyes, a quien también le quiero agradecer la disposición en todo momento con este tema, pero sí que le pediría que, además de agradecerle que finalicen las intervenciones de la coordinación de parentalidad, que, aunque hayan sido pocos casos, son muy dolorosos para esas familias, y hace muy poco, hace una semana solo, se le ha retirado la custodia a otra madre y se le impide tener contacto con una niña, además, muy pequeña; como digo, aparte de finalizarlas, que revisen lo que ha pasado, que revisen esos informes y hablen con las afectadas, porque, sean pocas o sean muchas, ni ellas ni

sobre todo sus niños y sus niñas merecen lo que ha ocurrido. Y apelo, de verdad, a su buena disposición -lo sé, hoy ya vemos un gesto por su parte- para que no solo en el futuro sino también lo que ha ocurrido hasta ahora tenga solución, y hable con ellas para ver qué se puede hacer, porque de verdad que lo están pasando francamente mal. Le tendemos la mano para avanzar en todo lo que podamos. Le agradezco, además, en estas semanas, su disposición siempre para hablar y abordar este tema. Muchas gracias, señora directora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Señora directora, le queda otro minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Le agradezco nuevamente sus palabras. Evidentemente, en cualquier actividad humana, también de la Administración, pueden cometerse errores. No sé si ha sido el caso o realmente esas intervenciones, que han sido escasas, han tenido consecuencias no deseadas para alguna de las partes. No sé si esa privación de la custodia que usted refiere se ha producido en el seno de un procedimiento de separación o divorcio, un procedimiento judicial, si ha sido por parte de un juez o si ha sido una cuestión que tiene que ver con la guarda y tutela de la Comunidad de Madrid. Yo, en lo que a nuestra parte de actuación se refiere, le puedo asegurar como presidenta de la comisión de tutela que las actuaciones que estamos realizando no tienen que ver con un único informe sino que tienen que ver con muchos informes; tienen que ver con informes que proceden fundamentalmente de los servicios sociales de Atención Primaria. En todo caso, como digo, cualquier revisión de la actuación administrativa, y no deja de ser un acto administrativo el que tiene que ver con la retirada de un hijo por la comisión de tutela... (*Rumores.*) ¿No es comisión de tutela? Bueno, entonces, si no es comisión de tutela y tiene que ver con una actuación judicial, lógicamente, deberá revisarse en sede judicial. Yo lamento muchísimo... Estamos en todo caso a disposición de cualquier persona que utilice los servicios de la Comunidad de Madrid para atenderles y ayudarles en la medida en que ello sea posible, si es que ese error realmente se ha producido.

Yo, como comprenderá, no puedo dar ni por buena ni por mala cualquier actuación de ninguno de los órganos que de mí dependen; lo único que podemos hacer es revisarlos cuando, en procedimiento administrativo, así proceda, pero no con carácter general, porque la revisión con carácter general de todas las actuaciones de todos los órganos supone, de hecho, la paralización de la Administración y, lógicamente, nosotros estamos para avanzar en la protección y garantía de los derechos de las familias de la Comunidad de Madrid. Si existe algún caso en el que no se esté de acuerdo con la resolución, están abiertos todos los mecanismos de queja, de revisión, y completamente a su disposición. Y en el plano personal, pues, evidentemente, nunca me he negado a hablar con nadie, y no voy a empezar ahora. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora directora general, por su comparecencia esta mañana en la Comisión de Familia y Política Social, y esperamos verla próximamente. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada.

C-1297/2022 RGEF.17656. Comparecencia de la Sra. D.^a Arantxa García Gangutia, Responsable de Incidencia Política y Social - Comunidad de Madrid de Save The Children, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el informe "El coste de la crianza en 2022, Comunidad de Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1478/2022 RGEF.20362. Comparecencia del Sr./a. Representante de Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las conclusiones del informe realizado por su entidad sobre el coste de la crianza en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Quiero dar la bienvenida a Arancha García Gangutia, a quien pido que nos acompañe ya en la mesa para poder sustanciar esta solicitud de comparecencia, y también saludo a las personas que la acompañan. Dado que esta es una solicitud de comparecencia pedida por el artículo 211, corresponde que el primer turno de intervención sea por parte de la compareciente por un tiempo máximo de quince minutos. Doña Arancha, no se han presentado preguntas concretas a la Mesa de la comisión; con lo cual, los grupos parlamentarios, durante sus intervenciones, le harán las preguntas que consideren oportuno. Tengo que decir que la solicitud de comparecencia es para que hable usted de las conclusiones del informe El coste de la crianza en 2022; tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Muchas gracias, presidenta. Mi nombre es Catalina Perazzo; ha habido un fallo, y nos hemos dado cuenta en la puerta, perdone.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues lo siento. Para que conste en el acta taquigráfica, ¿puede volver a decir su nombre, por favor? Gracias.

La Sra. **REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Sí, Catalina Perazzo Aragoneses. Bueno, pues buenos días, y muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Doy las gracias a los grupos Popular y Más Madrid por facilitarnos esta comparecencia hoy aquí, en la Comisión de Familia y Política Social, y muchas gracias también al resto de los diputados y las diputadas por el interés que han mostrado en conocer nuestras propuestas sobre cómo apoyar a la crianza en la Comunidad de Madrid, que, como estábamos viendo, es un asunto de máxima importancia ahora mismo.

Como muchos sabrán, uno de los pilares del trabajo de nuestra organización son la investigación y el análisis de políticas para promover la garantía de los derechos de los niños y de las niñas. También es importante el apoyo que damos, evidentemente, en el territorio español, a más de 36.000 niños y niñas, 1.000 en la Comunidad de Madrid, a través de nuestros programas de lucha contra la pobreza infantil, de protección frente a la violencia y de atención a la infancia y a la

adolescencia migrante. Además, como organización de cooperación internacional que somos, estamos presentes en 120 países, ahora mismo muy centrados, como no puede ser de otra forma, en Ucrania, pero también en luchar contra la desnutrición de millones de niños y de niñas en el cuerno de África y en el Sahel, que es una de las consecuencias que estamos viendo de esta guerra.

Hoy, como decía la presidenta, vengo a compartir con ustedes las conclusiones de este informe que hemos realizado, El coste de la crianza en 2022 Comunidad de Madrid, y las propuestas que hemos hecho para abordar el reto demográfico al que nos enfrentamos no solo como país sino también a nivel regional, porque necesitamos un apoyo decidido por parte de las Administraciones a las familias que quieren tener hijos e hijas y también a las que ya los tienen, porque, además del reto demográfico, insistimos en Save the Children en que invertir en familia y en infancia es vital, por un lado, para garantizar el bienestar y los derechos de la infancia y de la adolescencia, para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades y talentos, contribuyendo también al bienestar y al crecimiento económico de toda la sociedad, y, por otro, porque invertir en familia e infancia también reduce y previene situaciones de pobreza y exclusión social que, además de injustas, son costosas individual, social y económicamente.

En el debate sobre el estado de la región de Madrid se habló del aumento del precio de los productos básicos o del elevado coste de la vivienda y su impacto en las familias de clase media; pero, más allá del escenario inflacionista que estamos viviendo actualmente, consideramos que desde las instituciones, tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas, no se puede dejar a las familias solas en la crianza. Como ocurre en Europa, creemos que debe abordarse como una inversión de futuro, apostando por el desarrollo pleno de la infancia, y para eso es necesario ver a la familia como un factor esencial que contribuye al sistema productivo y al conjunto de la sociedad, y, ahora mismo, la factura asociada a criar a un niño o a una niña acaba siendo en muchos casos disuasoria para quienes quieren ser padres o madres; y esto debe cambiar, debemos incorporar políticas de apoyo a la crianza comparables a las del resto de la Unión Europea.

Y, como lo que no se mide no se puede mejorar, hemos querido realizar este informe, que nos permite, por un lado, cuantificar cuánto cuesta la crianza de nuestros hijos e hijas en la Comunidad de Madrid en 2022 y, por otro lado, plantear propuestas para apoyarla, como se hace en otros países de nuestro entorno. Respecto a los principales datos que nos arroja el informe, queríamos partir de que -todos somos conscientes- la llegada de niños y niñas al hogar es, por supuesto, una fuente de alegrías, pero también conlleva un esfuerzo y numerosos gastos; aumentan los gastos existentes y se van añadiendo otros nuevos que también van evolucionando en las etapas del crecimiento. El principal resultado de nuestro informe es que la Comunidad de Madrid tiene uno de los costes de crianza más altos de España, 814 euros al mes de media por hijo o hija en 2022, lo que ha supuesto un aumento del 26 por ciento respecto al cálculo que hicimos en 2018, cuando la media era de 645 euros al mes; este incremento supera el aumento general de los precios, que está en torno al 11 por ciento, es decir, si bien ha habido un aumento de los precios, el coste de la crianza ha aumentado más, y si, además, lo comparamos con el coste de la crianza a nivel estatal en 2022, que

son 672 euros, lo que vemos es que en la Comunidad de Madrid es un 21 por ciento más caro criar a un hijo o a una hija.

También hemos analizado este coste de la crianza en las distintas etapas, cómo evoluciona con las edades, y hemos visto que las necesidades de los niños y de las niñas van cambiando a medida que crecen, y eso se refleja en el gasto económico de las familias, que varía a lo largo de los años; así, por ejemplo, vemos que el coste en la franja de 0 a 3 años es de 720 euros al mes, y va subiendo conforme van creciendo hasta alcanzar los 876 euros en la franja de 13 a 17 años. Este cálculo lo hemos hecho teniendo en cuenta distintos ítems, y vemos cómo en las distintas etapas hay ítems que tienen mayor peso que otros; así, por ejemplo, entre los 0 y los 3 años, el gasto más elevado es el de la conciliación, que es casi un tercio del total. Aquí hemos querido incluir el gasto en la escuela infantil, porque, si bien es de una importancia fundamental para la estimulación temprana de los niños y de las niñas, también contribuye, obviamente, a facilitar la participación laboral de las madres y de los padres, sobre todo de las madres; entonces, en esa primera etapa vemos ese coste. En la siguiente etapa, de los 4 hasta los 17, en la Comunidad de Madrid, el gasto que más peso tiene es el de la vivienda, que es el principal desembolso mensual para las familias, y para calcular el peso de la vivienda en el coste de la crianza lo que hacemos es ver lo que significa pasar de no tener hijos a tenerlos; por ejemplo, pasar de uno a dos dormitorios. En el presupuesto de las familias, el gasto en vivienda representa un 21 por ciento, y lo más preocupante es que esto ha supuesto una subida del 131 por ciento respecto a 2018. Vemos que la propia dinámica del mercado de la vivienda durante las últimas décadas ha generado una presión creciente en la renta disponible de los presupuestos de los hogares, incluso tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, lo que ha hecho que se eleve de forma desproporcionada el gasto en vivienda por parte de las familias; y esto es especialmente preocupante ya que la vivienda tiene una importancia vital en la seguridad y en el bienestar de los niños y de las niñas, es el escenario principal de su crianza y vertebrado su desarrollo. Además, esta presión se hace insostenible cuando el padre y la madre pierden su empleo y, en los peores casos, se producen los impagos y los desahucios. Desgraciadamente, en el trabajo que tenemos día a día con las familias nos enfrentamos a desahucios que afectan a hogares con niños y niñas, y, bueno, cuando esto ocurre, ¡se pueden imaginar!, supone una enorme ruptura en sus trayectorias vitales y estos niños y niñas pueden incluso acabar desarrollando trastornos depresivos. Pero es que, junto a la subida del gasto en vivienda, también destaca la subida del gasto en los suministros, que ha subido un 45 por ciento respecto a 2018.

Con todos estos resultados, que les he hecho un resumen breve, podemos concluir que el coste de criar a un niño o a una niña en condiciones dignas es alto y que también es imprescindible para garantizar su adecuado desarrollo; sin embargo, vemos que son muchas las familias de la Comunidad de Madrid que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir este coste de la crianza, lo que pone en riesgo el bienestar de sus hijos e hijas. Lo que vemos es que, para casi 150.000 hogares de la Comunidad de Madrid con hijos e hijas a cargo, que es un 20 por ciento del total, el coste de la crianza es inasumible; es decir, incluso dedicando la totalidad de sus ingresos no podrían cubrirlo, eso es el 20 por ciento. Para un 44 por ciento de esos hogares, los gastos asociados a la crianza suponen más del 50 por ciento de sus ingresos. Con este escenario, es necesaria una apuesta pública decidida

de apoyo a la crianza en los distintos ámbitos porque si no será complicado frenar la caída de la natalidad que sufre nuestro país; en concreto, en la Comunidad de Madrid, vemos que la tasa de natalidad se sitúa en un 7,6 por ciento y el índice de fecundidad en 1,16 hijos por mujer, según los datos del INE de 2021, y, sin embargo, según la encuesta de fecundidad del INE, también vemos que 3 de cada 4 mujeres desearían tener al menos dos hijos, es decir, la anomalía en nuestro país, y en concreto aquí, en la Comunidad de Madrid, es que hombres y mujeres tienen menos hijos de los que querrían, con lo cual este apoyo a la familia se hace más necesario. De hecho, si miramos algunas de las razones de estas tasas de natalidad tan bajas, vemos, por un lado, el aplazamiento de la maternidad, que se ha retrasado, en la Comunidad de Madrid la media es de un poco más de 32 años; por otro, la escasez de ayudas del Estado del bienestar para las familias, que no ofrecen una suficiente seguridad a los futuros padres y madres frente a la incertidumbre económica y social; también la creciente precariedad laboral, que retrasa e impide planificar adecuadamente el inicio de una vida familiar; las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar; también lo que tiene que ver con la desigualdad de género en el trabajo de cuidados ya que vemos que las mujeres asumen hasta casi 17 horas más de trabajo no remunerado en el hogar que sus parejas y el impacto negativo que tiene en los ingresos laborales de las mujeres la brecha salarial que nunca se cierra después de tener hijos, y también, como señalábamos antes, la propia dinámica del mercado de la vivienda, que ha elevado desproporcionadamente el gasto en vivienda por parte de las familias.

En este sentido, las propuestas que vemos se enmarcan todas en la necesidad de un apoyo público a la crianza, porque ahora mismo lo que tenemos son pocas ayudas, que son regresivas y que tienen baja efectividad. En nuestro país, en las ayudas de apoyo a la crianza, si las comparamos con los países de nuestro entorno, estamos muy muy lejos; por un lado, tenemos un reducido nivel de gasto en prestaciones y ayudas fiscales, que solamente asciende al 1,3 por ciento del producto interior bruto, frente al 3,4 por ciento de Alemania o del 3,3 por ciento de Luxemburgo y Dinamarca. Además de que la inversión en infancia es baja, contamos con un sistema autonómico casi universal de deducciones fiscales para las familias con hijos e hijas porque alcanza a amplios sectores de la población, pero lo cierto es que excluye a las familias de menor renta ya que no tributan, es decir, las familias con menos ingresos, que están exentas de hacer la declaración de la renta, no acceden a estas deducciones, con lo cual estas ayudas benefician en mayor medida a las familias con rentas más elevadas, por lo que tendemos a una regresividad.

Por último, vemos, sobre todo en los últimos años, que se ha desarrollado un sistema de prestaciones de ayuda a la crianza que está muy focalizado en los menores niveles de ingreso y que es de escasa cuantía; tenemos, por ejemplo, las prestaciones por hijo a cargo de la Seguridad Social y, desde 2020, los complementos por hijo a cargo del ingreso mínimo vital y los complementos de crianza que se asocian a esta prestación. Su peso sobre el conjunto del apoyo público a la infancia es una décima parte del total, es el más bajo de la Unión Europea; por eso consideramos que, si de verdad queremos apostar por un apoyo público a la crianza, es necesario poner el foco en la fiscalidad; además, esto ha quedado así señalado en el Libro Blanco del Comité de Personas Expertas para la Reforma Fiscal; está ahora en pleno debate la fiscalidad, también en el ámbito autonómico. Y es en esa línea en la que debe enmarcarse también el apoyo a la crianza; las familias, los niños y las

niñas también tienen que estar presentes en ese debate. Es necesario que las familias con menos recursos pasen a beneficiarse de un sistema del que en estos momentos están excluidas, porque también de esta manera limitaríamos la estigmatización que suponen las prestaciones focalizadas y los problemas de familias que tienen derecho a recibir ayudas pero que, por diversas razones, no las solicitan, que es lo que se llama el non take up, que existen ayudas a las que la gente no accede; por eso estamos planteando a nivel estatal una nueva ayuda universal a la crianza de 100 euros mensuales desde los 0 a los 18 años, que debería articularse por la vía de deducciones fiscales reembolsables, atribuyendo esa condición al mínimo por descendiente en menores de 18 años, es decir, estamos hablando de un impuesto sobre la renta negativo, y de esta manera alcanzaría a todas las familias con hijos e hijas en forma de prestación directa o a deducir en la declaración, y sería independiente de la obligación de tributar, sería realmente universal. En el caso de Madrid, consideramos que sería necesario un rediseño de las actuales deducciones autonómicas para que se pueda complementar esta medida y establecer deducciones por hijo a cargo que beneficie a todos los niveles de renta, también en clave reembolsable.

Asimismo, teniendo en cuenta el problema de la vivienda que estábamos comentando, que salía de nuestro análisis, es necesario plantear deducciones específicas de apoyo a la vivienda para familias con niños y niñas. En la Comunidad de Madrid hemos visto -se comentaba antes- un esfuerzo de apoyo a la crianza a través de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento a la natalidad y la conciliación 2022-2026, que incluye diversas deducciones en el IRPF, también medidas para favorecer el acceso al mercado laboral, a la vivienda; y esto es un primer paso. Consideramos que es necesario repensar las deducciones para que se pueda apoyar la crianza en todas sus etapas y no solo centrarnos en las de la primera infancia, porque, como veíamos, como muestra nuestro informe, los costes asociados a la crianza aumentan con la edad, con lo cual cada vez es más costosa la crianza y esa ayuda se hace más necesaria.

En el caso de la ayuda directa de 500 euros mensuales a mujeres embarazadas menores de 30 años desde el quinto mes de gestación y hasta los 2 años del niño, lo que consideramos necesario es revisar la edad de acceso, considerando lo que mencionaba antes de que la edad media de maternidad de la Comunidad de Madrid se sitúa en los 32 años. Por otro lado, consideramos que sería más eficiente reducir la cuantía para extenderla en el tiempo, atendiendo a esto que mencionaba de que los costes van aumentando.

Aparte de este apoyo universal a la crianza, también es necesario no dejar de lado a las familias que tienen ingresos más bajos y que tienen que sacar adelante a los hijos e hijas; por eso consideramos que es fundamental una reconfiguración de la renta mínima de inserción para que complemente el ingreso mínimo vital y así poder reforzar el apoyo a la crianza para estas familias en situación de pobreza, en línea con los complementos de crianza asociados al ingreso mínimo vital. También sería importante avanzar en ampliar la cobertura de la renta mínima de inserción, priorizando a las familias con hijos a cargo y a las familias monoparentales, combinándolo también con ayudas destinadas al pago de la vivienda, del alquiler y de la hipoteca para los perceptores de esta prestación; sería complementar una ayuda universal con la focalizada.

Según la última encuesta de condiciones de vida, la Comunidad de Madrid sigue concentrando elevados niveles de pobreza infantil; estamos en un 28,6 por ciento, tomando como referencia el umbral autonómico, lo que supone que más de 350.000 niños y niñas se encuentran en situación de pobreza, y casi 184.000 sufren pobreza severa, con las implicaciones que ello tiene social y económicamente. Si tenemos en cuenta el círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza, según el cual los niños y niñas pobres de hoy van a ser los adultos pobres de mañana, con el coste económico y social que eso tiene para el conjunto de la sociedad, es importante que tengamos en cuenta esto en términos de una mayor inversión en políticas que proveen los distintos servicios que aseguran el desarrollo de la infancia. Lo que sí vemos si miramos a los países de nuestro entorno es que este coste de la crianza también se reduce no solo a través de prestaciones directas, ayudas directas a las familias, sino también con ayudas complementarias en las distintas esferas de la vida: ayudas al transporte, becas comedor, material escolar...; es decir, el coste de la crianza se reduce y es soportado así de manera más social.

Para cerrar, queremos concluir que criar a un hijo o a una hija no puede ser un lujo, es una obligación tanto del Gobierno central como de las comunidades autónomas ayudar a las familias, en especial a los más vulnerables, para que todos los niños y niñas puedan tener un desarrollo cognitivo y social bueno. Necesitamos políticas orientadas a abordar el actual reto demográfico, que prioricen el apoyo a la crianza, y, como hemos visto, la fiscalidad juega un papel esencial. Necesitamos un apoyo decidido entendido en clave de inversión de futuro y de garantía de derechos para la infancia, y este es el compromiso que nos gustaría escuchar por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el apoyo del resto de los grupos de la Asamblea. Sin más, muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Perazzo. Pasamos ahora al turno de intervención de los grupos parlamentarios, que tendrán un tiempo de diez minutos, de menor a mayor. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox; tiene usted la palabra, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Perazzo, por su exposición y por estar hoy aquí, en esta comisión. Durante su exposición, escuchándola, nos da la sensación de que usted también ha escuchado y ha visto todas las comparencias que ha hecho mi grupo parlamentario durante estos años, porque principalmente, desde que el Grupo Parlamentario Vox está en la Asamblea de Madrid, uno de nuestros ejes siempre ha sido, dentro de las políticas sociales, la puesta en valor de la familia, la familia en grado superlativo, la familia como la base principalmente de la sociedad y del futuro de España. ¡Nosotros siempre hemos apoyado a la familia en mayúsculas! Usted lo acaba de decir: uno de los factores fundamentales es el descenso de la natalidad; según el informe, 1,16 hijos por mujer en la Comunidad de Madrid, cuando la tasa de reemplazo debería estar en el 2. Creemos que uno de los grandes problemas es la falta de apoyo a la familia, que es lo que hace que se retraiga, y eso tiene una relación directa con la bajada de la natalidad.

El aumento de la natalidad es fundamental para el futuro, pero nosotros no creemos - estamos seguros- que la inmigración vaya a ser la base, la que vaya a arreglar la tasa de natalidad, y

menos una inmigración totalmente ilegal, desordenada. Yo creo que el apoyo a las familias es lo fundamental y lo que nos va a dar un futuro mucho mejor, sobre todo para la Comunidad de Madrid pero también para España.

Lo que usted ha dicho es obvio: que las necesidades de los niños y de las familias también han cambiado. Podríamos retornar al pasado y recordar nuestra infancia, los que tenemos ya una determinada edad, cuando, por ejemplo, no había pañales, había picos, que el pico se reciclaba, pero el pañal no, por lo que, lógicamente, tiene un coste que no tiene reposición.

Pero le ha faltado hablar -posiblemente lo ha dejado para la siguiente intervención- de un elemento fundamental que también nos ha cambiado, y posiblemente ustedes lo hayan tenido en cuenta en su estudio y entra en las cantidades que nos ha dado: las nuevas tecnologías. No sé si en los 814 euros que menciona su informe están incluidos los costes en nuevas tecnologías, que han encarecido muchísimo el coste de la crianza; y no solo eso sino también los problemas que suponen con los niños, porque es uno de los grandes males que hay ahora mismo y que afectan en su crianza.

Me gustaría hacerle una pregunta muy clara, y se lo voy a decir lentamente. Consideramos que las ayudas son muy escasas; ¿qué ayudas cree usted que serían necesarias, imprescindibles, para el desarrollo de una familia y para que, por lo tanto, favorezca la natalidad y el cuidado de los niños? Hay una cosa que ha anunciado, pero lo ha dejado entrever solamente. Efectivamente, el informe habla de 0 a 18 años, pero para nosotros se ha quedado corto porque muchos de nosotros -y vuelvo a la nostalgia de nuestra edad- ya estábamos preparados para irnos de casa a los 20, 22, 23 o 24 años, muchos ya estábamos fuera de nuestra casa a esa edad, pero hoy en día los jóvenes siguen en casa; por lo tanto, nos ha faltado en el informe la crianza de los niños mayores de 18 años, que están en edad universitaria, o de grado, que están estudiando, y lógicamente supone un coste adicional a las familias ya que sus hijos no se independizan, inos ha faltado eso!

Nos preocupa mucho a nosotros el que realmente la pandemia haya dejado mucho hueco y muchas carencias en el propio sistema; es decir, el escudo social prometido por el Gobierno y, sobre todo, por el señor Iglesias, de momento, no se nota, pero es que no solo no se nota sino que no hemos recuperado la situación económica prepandemia y ahora mismo la situación es preocupante y se está multiplicando exponencialmente. No sabemos hasta dónde vamos a llegar, pero el otoño, el invierno y la primavera van a llegar y es complicado asumir los costes de la crianza. ¿Por qué? Porque ya se está produciendo un decalaje y, sobre todo, una situación en las familias que están cambiando los hábitos; esos hábitos básicos van a afectar -y usted está aquí representando a Unicef- a los niños, porque, lógicamente, podemos pasar frío y va a haber escasez de muchos alimentos básicos. Entonces, a ver si ustedes, y dentro de su informe, son capaces de dejarnos hoy aquí algunas recetas para las familias.

Volviendo a la cifra de los 814 euros, que es el coste que ustedes han sacado en función de los ratios que vienen en el propio informe..., que, lógicamente, es así, pero, fíjese, si esto lo multiplicamos para una familia numerosa general, son 2.442 euros, es decir, estamos en una situación

no ya... Usted nos ha hablado del 20 por ciento del coste que era inasumible y de que un 54 por ciento prácticamente agotaban los recursos, y es que, para una familia numerosa, en este sentido, nos vamos al 85 por ciento, a que el 85 por ciento de las familias, sobre todo las familias numerosas, no pueden asumir este coste, y nos preocupa esta situación.

Creo que hay tarea suficiente... Bueno, debido a que la comparecencia es por el artículo 211, no tendré réplica y no he podido escuchar a otros grupos parlamentarios, por lo que estoy un poco en desventaja para rebatir alguno de los elementos, y, aunque imagino que el Grupo Parlamentario Popular nos va a traer un listado de cosas que han hecho, en el Grupo Parlamentario Vox queremos más, vamos más allá, queremos ir muchísimo más allá, porque creo que la sociedad nos lo demanda y es fundamental. Debemos apostar por la familia, la familia en toda su extensión, que creo que es lo básico de la sociedad, es la que va a poder realmente revertir la baja natalidad, es la que educa a los hijos, la que los protege, la que les proporciona lo básico..., porque luego nos quejaremos de que los niños acaban institucionalizándose, acaban siendo acogidos por el sistema de protección de menores, y, entonces, cuanto más invirtamos en la familia..., ¡que el coste es menor de lo que podemos pensar!, siempre va a ser menor y va a ser mucho más productivo que el coste de la institucionalización de un menor, ¡eso está claro! Hagamos una prueba matemática simple: si cogemos su cifra y el coste de institucionalización de un menor, vemos que su cifra se multiplica por cuatro si se institucionaliza a ese menor; ¡fíjese si nos ahorraríamos dinero!, y posiblemente nos ahorraríamos muchos problemas sociales que tenemos ahora mismo con la infancia.

Me gustaría hacer una reflexión. Efectivamente, los costes derivados de la vivienda, del alquiler, de las hipotecas y de los tipos de interés van a ser un lastre a corto plazo. Del coste de la cesta ya he hablado, y posiblemente nos va a obligar a hacer cambios alimenticios, pero también nos va a generar un problema social. Y lanzo aquí un reto -yo lo he hecho-: supongamos que cortas el interruptor de la energía eléctrica de las casas durante una hora, dejamos fuera internet y dejamos fuera todo lo tecnológico; ¿cómo reaccionarían nuestros hijos?, ¿cómo se relacionarían? ¿Cómo se vería afectada la vida de las personas que tienen adicción a las nuevas tecnologías? Parece simple, parece algo de ciencia ficción, pero a lo mejor, a lo largo de este otoño, invierno y primavera se puede producir, y eso va a afectar claramente al cuidado de los niños, a la crianza de los niños y a la estabilidad de las familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra la señora Morales por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Doy las gracias a Save the Children por su magnífica labor y por acompañarnos esta mañana. Sin duda, los datos que han ofrecido son escalofriantes.

Señor Arias, no me resisto a dedicarle unos segundos. Me agrada que usted pida que haya medidas más allá de los 18 años para seguir criando. Aplíquenselo también a esos menores, los

extranjeros no acompañados, que, cuando cumplen la mayoría de edad, ustedes no quieren que haya absolutamente nada para ellos, y, si les podemos devolver con una mano delante y otra detrás a sus países, muchísimo mejor.

Y habla usted de la familia en toda su extensión. Yo lo comparto. Yo soy hija y madre de familia numerosa, créame que no es patrimonio de la ultraderecha ser familia numerosa, pero acuérdesese alguna vez, ya que habla de "en toda su extensión", de las monoparentales, que son el doble que las familias numerosas, 251.400 en la Comunidad de Madrid, y que lo están pasando francamente mal; y no solo no pide nada para ellas sino que su compañera Rubio las desprecia con demasiada frecuencia.

Y voy con la comparecencia. En cuanto a los datos que ha dado de pobreza infantil, yo no sé cómo en una comunidad rica como es Madrid no lo consideramos una prioridad. Yo creo que debemos dejar de hablar de natalidad como una política objetivo del Gobierno y tenemos que empezar a hablar de la mejora inmediata y urgente de las vidas de los niños y de las niñas y de sus familias. El día que entendamos que la ecuación va al revés, que, mejorando la vida de los niños y de las niñas y, por lo tanto, la de sus madres, la natalidad aumentará, pues igual las políticas comenzarán a ser acertadas y empezaremos a revertir esos datos de baja natalidad. Ha dicho usted que hay 184.000 niños y niñas en pobreza severa -para que nos hagamos una idea, eso es un municipio como Fuenlabrada-, que supone que todos esos niños no comen lo que tienen que comer, que están pasando hambre en una comunidad como la de Madrid, que es rica, en un país rico. ¡Regalamos casi 1.000 millones de euros en impuestos a los que más tienen mientras tenemos 184.000 niños y niñas que no tienen qué comer!

Me gustaría que nos comentara qué medidas han estudiado ustedes en otros países o en otras comunidades concretas y que se podrían aplicar de una manera ágil en la Comunidad de Madrid, planes, medidas..., para paliar esta situación, para revertir esta situación, aparte de las que ya nos ha comentado. Hablaba usted de priorizar la renta mínima de inserción para las familias monoparentales. Pues yo lo comparto, pero lo primero que tendríamos que hacer es que sea una renta mínima que deje de ser la más baja de España, y precisamente hemos vivido la expulsión en dos años del 85 por ciento de los perceptores de la RMI, que han sido más de 20.000, y muchas de ellas eran precisamente madres solas, que han tenido que venir al ingreso mínimo vital, con todos sus defectos y toda su lentitud, pero ahora mismo hay 35.000 personas en Madrid percibiendo el ingreso mínimo vital, más que en el mejor momento de la renta mínima de inserción. ¿Que tenemos que ir a muchísimo más? Sí; pero, desde luego, la solución no era expulsar a las personas de la renta mínima, sobre todo a esas madres solas, para que pidieran el ingreso mínimo vital.

Me han gustado los comentarios que ha hecho sobre la estrategia de natalidad. Además, es que el nombre está mal; no tendría que ser una estrategia de fomento de la natalidad, tendría que ser de apoyo a las familias, de apoyo a la infancia, porque, claro, la mayoría de las medidas que aparecen en ella recogidas, y usted ha hecho mención a ellas, son deducciones -que no voy a entrar en si me parecen bien o mal- que, desde luego, a quien más benefician es a quien más tiene, porque la persona que no tiene ni siquiera hace la declaración de la renta, con lo cual se va a reducir cero. Léa

en un informe de Unicef hace poco también que lo que se necesitaban eran ayudas directas a las familias y sostenidas en el tiempo, porque, claro, la ayuda que anunció la señora Ayuso en el debate de investidura -no voy a entrar en ella-, de los 250 millones anuales que prometieron, se ha quedado en 20, y realmente, con esos requisitos, nos deja a la mayoría de las mujeres fuera. Hablaba usted de pasar de los 30 a los 32 años; yo incluso iría a un poco más -y lo pedimos aquí, en el pleno de la Asamblea-, hasta los 35, puesto que es la media de edad en la que las mujeres madrileñas tienen el segundo hijo, si es que lo tienen o lo quieren tener, y, si queremos que aumente la natalidad, tendríamos que llegar hasta ahí. Y comparto lo relacionado con lo de hasta los 2 años, sobre todo en relación con la cifra que ha dado de cómo va aumentando el coste de la crianza a medida que los hijos y las hijas se hacen más mayores; no parece que tenga mucho sentido que solo llegue hasta los 2 años. Y hasta los 2 años ¿por qué? Me gustaría que alguien me lo explicara; si las escuelas infantiles son gratuitas y el cole también, ¿por qué, entonces, hasta los 2 años y no hasta los 4, hasta los 5 o hasta los 10, cuando, como dice Save the Children, cuanto más mayores, más coste tiene educar a estos hijos en una comunidad en la que la vida es muy muy cara? Y, además, no hay otro recurso. La pobreza es muy dura también porque, cuando vives en el campo, puedes tirar de otro tipo de recursos, pero en las ciudades hay lo que hay, y, si no hay ayudas, es muy difícil la supervivencia.

¿Cómo plantearían ustedes la ayuda a la maternidad? Porque hablaba usted de reducir un poco y hacerlo durante más tiempo. ¿Hasta qué edad piensan ustedes que tiene que llegar? En otros países europeos se hace hasta que el menor cumple los 18 años, pero es verdad que se va haciendo progresiva. ¿Qué modelo sería el que tendríamos que implantar? Porque recursos hay. Aquí se ha quedado sin gastar el plan Corresponsables, por ejemplo, y llegan 1.100 millones de euros contra la pobreza infantil del fondo social europeo plus. Aquí el único proyecto que se va a presentar es el de las ayudas a las familias acogedoras -yo soy familia acogedora-, que ya se hacía, que se van a ahorrar lo que invertían, pero no creo que sea un proyecto de amplio calado para revertir estos datos que nos ha ofrecido usted tan tremendos. ¿Saben qué otras medidas, qué proyectos, están presentando otras comunidades autónomas contra este fondo social europeo contra la pobreza infantil? O quisiera saber si ustedes plantearían algún proyecto en concreto a la Comunidad de Madrid, porque no tenemos partida. Claro, es que el papel todo lo aguanta y pueden hacer una estrategia de natalidad, que me parece una colección de deducciones, no de ayudas directas, que es lo que necesitamos, y las pocas ayudas directas, como la de contratar a una persona que atienda a tus hijos mientras estás trabajando, no sabemos todavía cuándo se va a poner en marcha, que es la única ayuda que vemos un poco más así, y la ayuda a la maternidad, que, de 250 millones, se ha quedado en 20, y, encima, la están pagando con retraso. ¿Qué medidas se podrían impulsar contra ese fondo social europeo plus que está todavía vigente y que la Comunidad de Madrid todavía está a tiempo de plantear?

En el Grupo Socialista, aprovechando la ley de infancia, que está en tramitación, y llevamos veintisiete años esperando esta ley -si quiere hacer alguna valoración, encantada de oírla-...; veintisiete años esperando una ley que, bueno, no diré que sea terrible pero sí que me parece francamente insuficiente en un momento muy duro para las familias, sobre todo para familias con niños, que el informe Foessa señaló que eran las principales afectadas por la pandemia en la Comunidad de Madrid, que tienen unas tasas de pobreza y de desigualdad muy elevadas y que ahora

mismo lo están pasando mal; familias a las que antes no pero ahora sí, por la inflación de los precios, les está costando llegar a fin de mes y están atravesando dificultades. Entonces, proponíamos la medida de que el comedor escolar sea gratuito para todas las familias con una renta que está en la media de la Comunidad de Madrid, que es de 35.000 euros, en un momento muy difícil para las familias, y para las monoparentales y las familias numerosas, señor Arias, ¡que nunca nos olvidamos de las numerosas!

¿Qué otras medidas habría que poner en marcha? También hablábamos nosotros de la posibilidad de que los colegios quedaran abiertos para que se garantizara el desayuno por la mañana para quien lo necesitara y las extraescolares por la tarde también para quien lo necesitara, de manera que se facilitara que las familias que no pueden cogerse a una reducción de jornada, a una excedencia, pudieran tener a sus hijos no en la soledad no deseada. La señora Ayuso hablaba de la soledad no deseada de los niños como una gran pandemia y le pedía a la Virgen de La Paloma por ella...; ¡pues que no le pida a la Virgen de La Paloma y ponga medidas concretas que lo solucionen!, como esta de dejar gratuitas las actividades extraescolares, que ya se está haciendo, lo hacen las AMPA y los ayuntamientos, cada uno como puede -pero cobran; poco o mucho, pero cobran, y hay familias que no pueden pagarlo-, de manera que esos niños tengan igualdad educativa, tengan un ocio saludable, porque pedíamos que la mayoría de las actividades fueran deportivas, y que además estén acompañados y no solitos en su casa porque sus padres estén trabajando y no puedan estar atendiéndoles. Entonces, quisiera que me dijera qué medidas creen ustedes que se pueden impulsar, si estas medidas les parecen adecuadas y qué otras se pueden reforzar, porque presupuestos hay, recursos hay..., ¡que esta comunidad es la más rica!, y, desde luego, lo que no podemos tolerar como sociedad democrática que somos es que tengamos a 350.000 niños de nuestra comunidad viviendo en situación de pobreza, porque eso nos retrata como sociedad y sobre todo retrata la falta de compromiso del Gobierno regional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. *(Pausa.)* Dígame, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Señora presidenta, simplemente quería hacer una pequeña corrección. Quería pedir disculpas a la señora Perazzo porque, por error de este diputado, la he asignado a Unicef cuando es a Save the Children; entonces, le pido disculpas. También quiero que sea un mandato al letrado para que en el acta se haga la corrección y se la asigne a Save the Children y no a Unicef, como he dicho al equivocarme; siento el error.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias; así constará en el acta taquigráfica. Pasamos al turno de Más Madrid; tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidenta. Agradezco a Save the Children y a la señora Perazzo su comparecencia y su predisposición para venir. Consideramos desde Más Madrid crucial tener este tipo de comparecencias para procurar tomar decisiones en base a alguna evidencia científica y no a las ocurrencias o las reflexiones que uno hace con sus entornos y sus amigos, como la cantidad de ejemplos que nos ha puesto el señor Arias.

Su informe es crucial en este momento en el que en la Asamblea de Madrid, como saben, está en marcha la comisión para abordar el reto demográfico y cercana a establecer sus conclusiones, así como el debate de la ley de infancia, que, como se ha dicho, lleva años de retraso en su modificación y que es una magnífica oportunidad para garantizar muchos de los derechos de los niños y niñas que no están garantizados. A este respecto, a nosotros nos han preocupado los datos más escandalosos de este informe: el primero de ellos es que el 25 por ciento de los niños y niñas y adolescentes en la Comunidad de Madrid están en riesgo de exclusión, es decir, un cuarto; es un dato absolutamente bárbaro! El segundo es que los sistemas de apoyo a las familias en nuestro país, y particularmente en la Comunidad de Madrid, no son capaces de reducir la pobreza infantil ni de tener un impacto significativo en la mejora de los índices de pobreza. Y el tercer dato escandaloso es el diferencial en casi 200 euros sobre el coste de la crianza en la Comunidad de Madrid con respecto al resto del Estado y la diferencia porcentual brutal entre la subida media de los costes de la vida y el aumento de los costes de la crianza. Nos parece que eso hace una triangulación clara de la emergencia de intervenir y tomar decisiones acordadas al respecto de cómo podemos contribuir al apoyo a la crianza; una contribución que desde Más Madrid reclamaríamos que se basase en lo que hoy estamos haciendo, en datos objetivos, en hechos ciertos y en las experiencias de otras campañas, medidas, propuestas políticas de otros países europeos que han tenido éxito, y no en la premisa de pensar que en un pasado cierto se vivía mejor, que antes había otras formas de hacerlo, cosas que, como opiniones, son todas respetables, por supuesto que sí, pero, desde luego, para articular políticas públicas eficaces, parece que en pleno siglo XXI lo razonable es acudir a la evidencia científica.

A ese respecto querría hacerle algunas preguntas fundamentalmente. No voy a hacer mucho discurso propio; creo que para ustedes y para esta sala es evidente cuál es la orientación y la propuesta política de Más Madrid en materia de política de infancia, que es la universalización de los derechos y las garantías por parte del Estado, y a eso nos solemos acoger. Pero sí quiero hacerle algunas preguntas que creo que son importantes en esa definición de las políticas públicas a partir de los datos que demuestra su informe: la primera es que afirman en su informe que las transferencias monetarias que hoy se producen en España y en la Comunidad de Madrid, el modelo, que es peor que en otros países europeos, solo es capaz de reducir en 6 puntos las tasas de pobreza generales; querría preguntarle qué tipo de ayudas, que no son este tipo de ayudas, qué tipo de transferencias, o cómo se articula en otros países que son capaces de reducir o tener un impacto mayor en la reducción de la tasa de pobreza.

En un segundo aspecto, en su informe afirman en varios apartados elementos que nosotros también hemos defendido, y es que este debate absurdo sobre cuánto bajamos los impuestos a gente que no hace declaraciones de la renta acaba sirviendo para llenar hojas y hojas de debate parlamentario y periodístico pero no afecta en un gramo las condiciones de vida de la mayor parte de la población; por tanto, le pregunto si tienen datos de cuántas familias o qué porcentaje de las familias que están en situación de crisis, de exclusión, de riesgo, no acceden a estas ayudas o a estos beneficios fiscales a los que no pueden acogerse porque no hacen declaración de la renta. Y me gustaría que detallara más su propuesta de cómo hacer de esos beneficios que hoy están sometidos a que haga la declaración a un modelo más generalista, más universal, que sigue siendo una rebaja

fiscal pero que garantiza el acceso a la totalidad de las rentas y que elimina la necesidad de la solicitud de la ayuda, que hace que mucha gente no acceda a la misma; lo digo porque creo que es conveniente que quede constancia en el Diario de Sesiones, cuando hablan de esa formulación técnica de beneficios fiscales reembolsables, de cómo se articulan estas ayudas.

En el mismo sentido, querría saber si ustedes tienen datos de la afirmación que hace sobre la reducción de los costes para la Comunidad de Madrid de la renta mínima de inserción con la entrada en vigor del ingreso mínimo vital, el porcentaje brutal de dinero público que ha desaparecido de esa dedicación de rentas, si tienen algún dato de adónde ha ido...; desde luego, nosotros procuraremos averiguarlo, pero querría saberlo.

También querría preguntarle si tienen algún dato sobre ese brutal aumento del precio de la vivienda del 131 por ciento, que está muy por encima de los datos de subida del IPC o de las subidas que se están produciendo en otros ámbitos; si sabe por qué se produce en Madrid ese brutal aumento de los costes.

A este respecto, también queríamos pedirle si puede concretar algo. Ha hablado de complementar las rentas mínimas y los ingresos vitales con ayudas específicas a la vivienda. Nosotros tenemos muchas dudas sobre si las ayudas a la vivienda no acaban aumentando, digamos, el precio de la vivienda en el mercado y si no tendría más sentido..., porque nosotros somos más partidarios de intervenir en lo que significa la limitación de precios y en garantías de topar los precios del mercado que en seguir alimentando las burbujas inmobiliarias; quería saber si tienen experiencias y conocimientos de otros lugares europeos.

En los mismos términos, no hacen mención a los tipos de ayudas que se articulan también para las familias más desprotegidas, en cheques de alimentos, en ayudas a los suministros, y quisiera saber si tienen datos de la eficiencia y la eficacia, sobre todo en un momento como el actual de subida de costes.

Le planteo también una duda, y es si en sus costes de la crianza, de alguna manera, calculan costes especiales, es decir, cuando tienes una situación de un menor con discapacidad, un menor con un tipo de necesidad específica no cubierta por la Seguridad Social, como trastornos mentales, ayuda psicológica, apoyos de logopedas, etcétera; si saben en qué porcentaje aumentan los costes de la crianza en este tipo de ayudas.

Por último, querríamos preguntarle si, además de en los costes materiales, que es en lo que se centra su informe, que ustedes afirman que claramente el coste total de la crianza es un desincentivo para tomar la decisión de ser padres o madres en la Comunidad de Madrid, si tienen estudios que vinculen también los costes no materiales, que tienen que ver con los tiempos que dedicar a tu hijo, las redes y recursos públicos y comunitarios para poder acompañarte en la crianza, o tener una sensación de soledad, especialmente en el caso de las familias monomarentales, que, en última instancia, no tienen entorno de cuidados. A ese respecto, nosotros hacemos bastante hincapié, como le decía al principio, en algunas propuestas que sí querría trasladarles para saber su opinión, es

decir, si tienen datos, si han hecho estudios o si conocen experiencias a este respecto: la primera tiene que ver con una idea general de establecer ayudas directas en formato de rentas por hijo a cargo aunque sea de poca cuantía pero que se prolonguen en el tiempo y se mantengan durante prácticamente toda la infancia del menor, al tiempo que se garanticen a todas las familias de tal manera que sean universales y que garanticen una ayuda general. En los mismos términos, nosotros defendemos una suerte de renta y/o, complementariamente, bolsas de horas de cuidados que permitan que las familias, cuando sus hijos tienen enfermedades leves, incluso enfermedades graves, puedan acogerse a determinadas deducciones y reducciones de su jornada sin perder capacidad económica y sin que uno de los miembros de la familia -por desgracia, habitualmente, la mujer- tenga que dejar su trabajo. Asimismo, nosotros, en última instancia, defendemos que el tiempo es un derecho y que deberíamos hacer un trabajo político y desde las Administraciones públicas, que tendría un impacto directo en la crianza, de reducción de las jornadas laborales, defendiendo las jornadas de cuatro días laborales para poder garantizar la disponibilidad de una jornada variable para poder cuidar.

Por último, nosotros insistimos en que los costes asociados a la alimentación y a la alimentación en el marco de la escolarización deben ser tendencialmente asumidos de forma universal, de tal forma que intervengamos no solo en garantizar que, al menos una comida al día, todos los niños de la Comunidad de Madrid y las niñas y los adolescentes lo hacen en condiciones alimentarias óptimas, sino también en reducir elementos de diferenciación y desigualdad en cuanto al acceso laboral por tiempos de dedicación de las madres a la crianza; además garantizamos una educación en términos de alimentación que es imprescindible para evitar trastornos alimenticios y otro tipo de problemas, y también garantizamos que la totalidad de los niños y niñas tienen igual acceso a la comida sana y saludable. Por tanto, defendemos que la relación de los costes entre becar a la mayor parte de los alumnos que tienen necesidades educativas y señalarles por el acceso a las becas como beneficiarios de ayudas y universalizar el comedor gratuito para todos los niños y niñas escolarizadas en la Comunidad de Madrid es un coste asumible en elementos de beneficios indirectos para la política pública de atención a la infancia y a la adolescencia.

Nada más, salvo insistir en el agradecimiento por la labor que hacen, por el informe y por su presentación, y esperamos seguir debatiendo con ustedes y con el resto de las organizaciones en el proceso de la ley de infancia. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez. A continuación tiene la palabra la señora Marbán, del Partido Popular, por diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Perazzo, por estar hoy aquí en representación de Save the Children; la relación es fluida con todos los grupos y vienen siempre que tienen un informe a presentarnos sus resultados, así que de verdad que se lo agradecemos.

Es cierto que la definición de pobreza severa es muy extensa, incluso a veces dolorosa, y por eso también agradezco que usted explique que Save the Children está en todo el mundo y sobre todo en países antes llamados tercermundistas, ahora en vías de desarrollo, que, desde luego, nada tiene que ver ese tipo de pobreza severa con lo que estamos hablando ahora mismo; por eso, también agradezco que muchas veces las siguientes comparaciones que haga sean siempre con países de nuestro entorno. ¿Por qué? Porque, si hacemos ese tipo de comparaciones de pobreza severa en cuanto a supervivencia infantil o a niveles de analfabetismo, incluso a seguridad, sabemos que en España y en Europa vivimos en una burbuja muy diferente a ese tipo de comparaciones; por eso, yo insisto en que a veces la definición de pobreza severa es muy amplia, muy extensa, y deberíamos profundizar mucho más.

Hago simplemente una referencia a lo que usted ha dicho, aunque también querría comentar lo de los otros portavoces. Usted ha iniciado la presentación de este informe con la pregunta más importante: qué significa el coste de la crianza, el enfoque de lo que es el bienestar de los niños y las niñas, incluso la capacidad redistributiva del apoyo público y a veces la dificultad de poder hacer ese cálculo específico por partidas; pero sí que es una realidad. En cuanto al rango 0 a 3 años, en cuanto a conciliación, en la Comunidad de Madrid es donde más niños tenemos en la Educación Infantil y, por tanto, donde las madres tienen más posibilidades de conciliar, aunque nosotros también queremos hacer un apunte importante a la corresponsabilidad, que ustedes también lo han dicho, para que se dé ese equilibrio y, sobre todo, para que la familia en conjunto pueda salir adelante.

Ha hablado también usted sobre vivienda, y nosotros creemos que Madrid es una región de oportunidades; por eso, muchas de las familias vienen a la Comunidad de Madrid, porque perder el empleo, efectivamente, puede suponer una situación muy dramática para las familias, pero es que a Madrid vienen las empresas y es precisamente donde más oportunidades y más empleo hay, y, de hecho, estamos viendo cómo la Comunidad de Madrid crece en población año tras año, es decir, vemos, en cuanto al movimiento migratorio, internamente, incluso en el país, cómo Madrid sigue siendo una región de oportunidades.

Hablaba de subida del precio de los suministros. Yo creo que usted tiene en este punto un papel muy importante a nivel nacional, como lo está haciendo el Partido Popular a nivel nacional, de pedir la bajada del IVA en suministros, incluso en la cesta de la compra; no en imposiciones, que aquí se ven muy claramente las diferencias entre las políticas de izquierda y otro tipo de políticas como pueden ser las que propone el Partido Popular. Nosotros no creemos que haya que imponer a Carrefour una cesta de 30 euros -de hecho, no ha podido ser-; creemos en otras medidas y, desde luego, en otro tipo de ayudas. Usted ha profundizado en un tipo de ayudas fiscales, y yo ahora le voy a desarrollar qué tipos de ayudas hay en la Comunidad de Madrid.

Voy a hacer un inciso para dar una respuesta rápida a los distintos grupos políticos. El PSOE habla de mejorar la vida de las familias, incluso de que, a lo mejor, en el entorno rural, podría ser más fácil salir adelante. Insisto, la Comunidad de Madrid crece en población cada año y recibe a más

familias que llegan de otras regiones de España. Sabemos que la pobreza en España está incrementándose muy por encima de lo que lo está haciendo en la Comunidad de Madrid, por lo que, en ese aspecto, la Comunidad de Madrid sigue siendo un polo de atracción y un lugar de oportunidades, y seguiremos recibiendo a todas aquellas familias que busquen un empleo, que busquen una oportunidad y que busquen mejoras para su familia.

Respecto a Más Madrid, que también habla del coste de la vida y de los suministros energéticos. Yo creo que ahí tienen que poner el foco a nivel nacional, que se puede trabajar mucho, y, aunque la Comunidad de Madrid sea la más cara, también es la más atractiva, la que da más soluciones y más oportunidades a las familias que pretenden venir aquí a crear, a vivir y a crecer.

En cuanto al acceso a la vivienda, educación, sanidad, ingreso mínimo..., lo voy a desarrollar ahora mismo con las propuestas que tiene la Comunidad de Madrid; se presentaron en el debate sobre el estado de la región, pero, aun así, seguiré aportando datos. Puesta en marcha de la iniciativa Mis Mil Primeros Días de Vida, que es un programa pionero y que supone una estrategia de apoyo integral a las familias, especialmente a las más vulnerables, para garantizar la salud física y mental de las madres y sus hijos desde la gestación y durante los tres primeros años. Preguntaba el PSOE por qué solo en los dos primeros años. No, tenemos que seguir ampliando, hasta los primeros 3 años de vida del menor; pero, aun así, hacemos una continuidad en todo lo que es el recorrido del crecimiento de ese niño y el acompañamiento a la familia. También el servicio de asistencia a la maternidad, que comenzará a funcionar el próximo mes de enero a través de una experiencia piloto y en la que participarán más de 110 familias; es la estrategia de protección a la maternidad y paternidad, fomento de la natalidad y conciliación 2022-2026. Asimismo, la creación de más de 1.200 plazas gratuitas de Atención Temprana de niños de 0 a 6 años, porque sabemos que había un importante problema y dificultad en esta comunidad y había que hacer una inversión importante. También la modernización del servicio de emergencia y urgencia social, o el plan para que todos los niños tutelados menores de 6 años vivan en familias de acogida. También el incremento de la renta mínima de inserción, de la que aquí hemos estado hablando, que se incrementa hasta un 40 por ciento su cuantía a partir del próximo año para más de 3.400 familias vulnerables de la región que no cumplían esos requisitos del ingreso mínimo vital -y no me voy a meter en esa lucha que llevamos viviendo estos últimos años respecto a la renta mínima y al ingreso mínimo vital, que, efectivamente, tiene muchas carencias y no ha funcionado como a priori se creía-; medida que también afecta a los casos de los menores de 16 y 18 años -lo estamos hablando ahora mismo- que están emancipados y que todavía tenemos que seguir protegiéndoles porque tienen que estar acompañados para conseguir crear una familia y, sobre todo, verse emancipados, independientes y con posibilidades de desarrollarse, y personas solas entre 23 y 29 años que no llevan más de dos años de manera independiente. Es decir, estas medidas no solamente están en el foco del 0-3, que, desde luego, importan mucho para que las familias empiecen sus primeros años, por decirlo así, sino también a menores entre 16 y 18 y en personas que no se han emancipado del todo o que no viven de manera independiente de los 23 a los 29 años.

En cuanto a estas ayudas también en vivienda, es importantísimo saber que el nuevo plan de alquiler para menores de 35 años es un arrendamiento asequible durante los diez primeros años y

que, transcurrido ese periodo, pueden adquirir el inmueble, porque es ahí donde los jóvenes deciden crear una familia, y por eso es por lo que, entendiendo que la vivienda es un bien necesario para poder desarrollar la familia, tienen que tener este tipo de ayudas.

En cuanto a sanidad, no puedo hacer tanto detalle, pero puedo comentarle la ampliación hasta los 42 años para aquellas mujeres que quieren acceder a la reproducción asistida.

Y, si nos vamos a educación, en lo que los niños pasan el mayor tiempo del día, estamos hablando de que podamos darle una acogida desde las primeras horas del día para que tengan esas becas de desayunos saludables y puedan ya estar con desayuno en la tripita para empezar el día con fuerza y energía. No solamente estamos hablando de las becas comedor sino también de ampliar las rutas escolares, de facilitar el transporte a las familias, y también estamos hablando de becas para que los jóvenes de Bachillerato y FP puedan continuar con su educación.

En fin, son miles de medidas de las que estamos hablando y valorando que hacen que la Comunidad de Madrid sea atractiva para que puedan venir a desarrollar su vida, su modelo de vida, todas las familias que quieran tener un desarrollo y un beneficio.

Y, si nos vamos a la parte fiscal, sobre la que también Save the Children ha puesto el foco, estamos hablando de la deducción de 500 euros por el cuidado de mayores, porque hablamos de la familia en conjunto, y también de niños con discapacidad, deducción del 10 por ciento en los gastos relacionados con el alquiler -seguimos poniendo el foco en la vivienda-; desgravación del cien por cien de los intereses financieros cuando están los niños en edad de estudiar, porque creemos que hay que acompañar a la familia hasta el final, y Seguridad Social de los cuidados a mayores en situación de dependencia. En fin, muchas medidas que creo que es importante vincularlas al coste de la crianza, aunque entiendo que las organizaciones nos pidan que sean partidas específicas para poder hacer la contabilidad exacta y saber qué supone que la Administración pública esté haciendo un apoyo a la infancia y a la natalidad en la Comunidad de Madrid, como así lo hacemos; queremos seguir siendo una región atractiva con oportunidades, donde las familias encuentren una zona donde vivir bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Señora Perazzo, tiene usted la palabra para contestar a los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Muchas gracias. Voy a intentar abordar algunas de las cuestiones que han surgido y hacer una reflexión final, y muchas gracias a todos por los comentarios.

Contesto al señor Arias respecto a si habíamos tenido en cuenta las nuevas tecnologías en el cálculo del informe. Efectivamente, ha sido así; por una parte, en educación, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de utilizar el ordenador o algún tipo de dispositivo, y, luego, en la parte de ocio, en la etapa adolescente, se incluye un teléfono móvil en el coste. En cuanto a la reflexión que hacía sobre los problemas que presentan las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia,

consideramos que es un espacio más donde se desarrolla la vida de los niños y niñas y adolescentes que, evidentemente, presenta riesgos, que tenemos que intentar abordarlo como sociedad también en clave de oportunidad e ir estableciendo las medidas de prevención y dotando las herramientas necesarias para que se produzca lo que un experto con el que colaboramos llama la ciudadanía digital responsable, que podamos exigir las mismas claves de comportamiento en el espacio digital que en el real.

El siguiente interviniente me preguntaba si estamos contemplando los costes de niños o niñas en alguna situación especial como puede ser la discapacidad o la necesidad de una atención específica. No está contemplado en el informe. Los costes que se prevén tanto en educación como en sanidad, que partimos de que las familias recurren a la educación y a la sanidad pública, son costes no cubiertos, como puede ser el dentista o algunas vacunas recomendadas, pero no cubiertas, o de algún tratamiento específico, pero no en particular ninguna discapacidad.

En este sentido, contesto a todos los grupos, porque me preguntaban sobre la ayuda en concreto. Partiendo de lo que decíamos, la Convención de Derechos del Niño reconoce la familia como el núcleo principal de la sociedad; esa familia es necesaria para el pleno desarrollo de niños y niñas, para que disfruten de sus derechos de manera adecuada, siempre que eso responda a su interés superior, como no puede ser de otra forma. Los Estados y las autoridades tienen la responsabilidad de apoyar a esas familias, de facilitar que las familias puedan, efectivamente, ser ese espacio en el que los niños y las niñas se desarrollan. En este sentido, vemos y miramos a los países de nuestro entorno, que me preguntaban por ejemplos. La eficiencia de las medidas y la reducción de las tasas de pobreza infantil y, al final, cómo es de eficaz una medida, lo vemos en países como Irlanda o Alemania, donde se han estructurado y armado de tal forma todas las ayudas, de manera integral, que han conseguido que eso ocurra. Hubo medidas focalizadas en un primer momento, como ha habido aquí, en España, y se ha terminado optando por medidas más universales que pongan al niño o a la niña como sujeto que genera ese derecho, esa prestación; por eso, en el informe que hacíamos precisamente con la plataforma de infancia y con Unicef, las tres organizaciones, lo que hacíamos era una propuesta de esta ayuda de 100 euros mensuales de los 0 a los 17 años, articulándola a través de la vía de deducciones reembolsables en el IRPF, que me preguntaban específicamente cómo sería. Ahora mismo existe el mínimo por descendiente en menores de 18 años, y sería hacer esta deducción para todas las familias independientemente de si tienen obligación de tributar o no, es decir, le daríamos esta condición del mínimo por descendiente, haciendo que, sin estar obligado a hacer la declaración de la renta, lo recibiese, ya sea en un único pago o de manera mensual, y esto cubriría el 12,3 por ciento del coste de la crianza, es decir, somos plenamente conscientes de que no estamos pidiendo que se cubra todo el coste de la crianza, pero esto tendría un impacto muy positivo en todas las familias con hijos e hijas a cargo, especialmente en las que tengan ingresos más bajos, y se reduciría la pobreza, especialmente la severa, ganando en efectividad, que lo mencionábamos antes, y reduciendo esta situación del non take up, de falta de acceso, y la estigmatización.

En este sentido, se han mencionado varias ayudas que se están poniendo en marcha, iy es que esa es la línea!; es decir, vamos a intentar abordarlo de esta forma: por un lado, estaría esto que

cubriría el 12,3 por ciento, que nosotros lo proponemos en el plano estatal, pero es verdad que luego las comunidades autónomas tienen posibilidades de hacerlo... (*Rumores.*) Esta no, es el caso de la ayuda que está en la estrategia de protección de la Comunidad de Madrid. Bueno, pues nosotros planteamos que se pueda extender la cobertura hasta los 6 años de edad, cuando comienza la educación obligatoria, y que se baje el importe a 200 euros mensuales, de manera que sea más prolongado en el tiempo.

Las otras medidas que, mirando a los países de nuestro entorno en términos de optimización de recursos, porque, como digo, no estamos pidiendo que se cubra todo el coste... Bueno, en Save the Children nos caracterizamos por intentar ir a lo más eficiente, y a veces es difícil; los recursos son limitados, con lo cual es importante hacer ese ejercicio. Bueno, hablábamos de la educación de 0 a 3. Evidentemente, es muy importante. En este estudio, es verdad que lo metemos dentro de conciliación, porque es una realidad que dificulta el acceso al mercado laboral, pero no podemos dejar de decir que es una etapa fundamental de desarrollo para niños y niñas y que hay que poner el foco tanto en crear plazas y en facilitar que sea más accesible para las familias, especialmente para las más vulnerables, como en la calidad de esta educación de 0 a 3 por esto que comentaba de que es una etapa educativa fundamental.

El comedor. En Europa hay distintos modelos: Gran Bretaña, Finlandia, Suecia, los países bálticos, que optan por una cobertura universal, y el caso mayoritario, que es como el de España, focalizado en las familias más vulnerables. Es verdad que estos dos modelos tienen ventajas y desventajas. Pues que sea universal, además de que tiene una cobertura universal, no estigmatiza; pero también, como decía, los recursos son limitados y, entonces, a veces hay que priorizar. Por eso, nosotros creemos que es necesario garantizar el comedor escolar gratuito, en primer lugar, a los niños y niñas en situación de pobreza, a las familias que se encuentran en situación de pobreza. Ahora mismo, solo un 9 por ciento recibe beca comedor, con lo cual hay un margen de mejora. Vemos todas las ventajas que tiene el comedor, tanto como espacio en el que, aparte de obtenerse una comida gratuita al día, que es lo que se ha comprometido España a ofrecer en el marco de garantía infantil, también es un espacio donde se puede aprender sobre convivencia e interactuar con los compañeros y las compañeras.

En esta propuesta principal que hacía también mencionaba la renta mínima de inserción. Creemos que debería ampliarse, y me alegro de que se esté estudiando proponerlo, a todas las familias con hijos en situación de pobreza que no perciben el ingreso mínimo vital. El ingreso mínimo vital ha sido un gran avance como sociedad, pero es verdad que está muy focalizado; ni siquiera es pobreza severa, es pobreza muy elevada -no sé si me equivoco en el término-, es decir, es un umbral aún más bajo, por lo que hemos intentado reflejar que el ahorro que se genera en las comunidades autónomas se dirija a eso. Por ejemplo, en Andalucía se está contemplando la posibilidad de dirigir el ahorro del ingreso mínimo vital a apoyar la renta de garantía de ingresos a las familias con hijos e hijas a cargo, especialmente a las monoparentales. Con lo cual, sabemos que los recursos, aparte de que son limitados, hacen falta en muchas otras áreas, pero sí quería dejar sobre la mesa que, al final,

invertir en familia, invertir en infancia, como hemos estado viendo toda la mañana, es invertir en la sociedad.

Quiero cerrar mencionando las dos grandes oportunidades que tiene ahora la Comunidad de Madrid a pesar de la situación de crisis económica y social y las dificultades que, en gran medida, vienen como consecuencia del conflicto en Ucrania: una son los fondos europeos, esta garantía infantil, que es un marco en el que nos hemos comprometido a garantizar el acceso a distintos servicios básicos para niños y niñas, como son la educación infantil, una comida gratuita, la sanidad, la vivienda... Bueno, tenemos ahí la posibilidad, tiene que desarrollarse el plan de acción de la Comunidad de Madrid; seguro que hay muchas iniciativas que se pueden incorporar ahí. Y otra es la ley de infancia, que se mencionaba que llevamos tiempo esperándola. La verdad es que creemos que es un buen texto que incorpora todo lo que se ha ido incorporando en estos años, como puede ser la reforma de 2015, también en la ley de protección de la infancia y la adolescencia frente a violencia del año pasado; seguro que hay alguna cosa que se puede mejorar en la tramitación parlamentaria, pero la verdad es que estamos muy contentas con la propuesta y con lo que viene, el marco y las herramientas que tenemos para ir mejorando en la atención a la infancia y a la familia, que me alegra ver que está en los debates de fiscalidad, de presupuestos, porque siempre decimos en Save the Children que la infancia es un tema de mucho consenso, aunque hay temas sobre los que no puedes estar de acuerdo, pero de poca intensidad y que se queda como en los debates en último lugar, y donde tiene que estar es en la mesa de los temas importantes. En definitiva, me parece una buena oportunidad y me alegra ver la buena disposición que tienen todos los grupos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Perazzo, por su comparecencia; ojalá la próxima vez que venga usted a comparecer para informarnos sobre el informe del coste de la crianza arroje datos más alentadores. Terminamos el orden del día pasando al último punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de los portavoces? *(Pausa.)* Si no es así, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid